

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INSTITUCIONES FINANCIERAS Rut
 La Cantidad de \$ 2,462,823 DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL
 OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS
 Correspondiente a PAGO POR DESCUENTOS VOLUNTARIOS REALIZADOS AL PERSONAL DE PLANTA Y
 CONTRATA DEL MUNICIPIO, (PRESTAMOS, SEGUROS, BIENESTAR, ARRIENDOS)
 CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2011.-
 Fecha de Pago 08/03/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		Totales	0
			0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	2,462,823	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,462,823
		Totales	2,462,823
			2,462,823



[Signature]
 PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___



FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero